

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 653 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 14 AGO 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 010-2015-UNTRM/PJC, de fecha 11 de agosto de 2015, el Presidente del Jurado Calificador, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando las conclusiones y recomendaciones del Informe Final N° 003-2015-UNTRM-R, respecto al Concurso Público N° 003-2015; y Hoja de Trámite N° 1887, de fecha 11 de agosto del 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone elaborar resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 504-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de junio del 2015, se resuelve designar a la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, integrada por los siguientes profesionales: el Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Ing. Patricia Escobedo Ocampo y la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma;

Que, con Resolución Rectoral N° 643-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto del 2015, se resuelve incluir a la Lic. Daily Smith Rojas Hernández, como accesitaria para participar en el proceso del Concurso Público;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 619-2015-UNTRM-R, de fecha 22-07-2015, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Régimen Especial de Contratación Administrativa N° 1057, para las distintas oficinas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe Final N° 003-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de agosto del 2015, la Comisión en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 619-2015-UNTRM-R, procedió con la Publicación y Venta de Bases, efectuándose para tal caso el Acta de Instalación de Comisión y Recepción de Expedientes, con fecha 03 de agosto del 2015, obteniendo la presentación de dos (02) de expedientes (01 expediente del Decreto Legislativo N° 1057 y 01 expediente del Decreto Legislativo N° 276); que conforme consta en las Actas de Postulantes Inscritos, según se señala en cuadro adjunto: la Srta. Heydy Elizabeth Belevan Rojas postulante a la plaza de Técnico en Computación, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa del Decreto Legislativo N° 1057; y la Srta. Sheyla Lucy Carranza Lozada postulante a la plaza de Especialista Administrativo II, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, quedando ambas postulantes aptas para la etapa de Evaluación Curricular y Evaluación Escrita;

Que, con fecha 05 de agosto del año en curso, se realizó la Evaluación Escrita, posteriormente el Jurado Evaluador cumplió con la revisión de los exámenes de las postulantes; quedando apta para la siguiente etapa tal como consta en el Acta de Resultados de Conocimientos, la Srta. Sheyla Lucy Carranza Lozada, postulante a la plaza de Especialista Administrativo II; que siguiendo el cronograma establecido, el 06 de agosto del 2015, dando cumplimiento al Concurso Público N° 003-2015-UNTRM, los Miembros del Jurado Evaluador, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos entrevistaron a la única postulante que llegó hasta ésta etapa (Entrevista Personal); y en cumplimiento al reglamento se procedió a efectuar la publicación de los resultados en la página web y en las vitrinas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Comisión en su Informe Final concluye que de todas las plazas convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto N° 1057 y Decreto Legislativo N° 276, obteniendo como Resultado Final, ganadora a la Srta. Sheyla Lucy Carranza Lozada, en la plaza de Especialista Administrativa II; asimismo quedaron desiertas las plazas de: Técnico en Computación y la plaza de Secretaria Ejecutiva, ambas plazas bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 105; razón por la cual, recomiendan realizar una nueva convocatoria por existir la imperiosa necesidad de contratar dicho personal para el normal funcionamiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese sentido, a efectos de cubrir dichas plazas se recomienda la designación de una comisión para conducir el nuevo concurso



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 653 - 2015-UNTRM-R.**

público de contratación de plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para las plazas que quedaron desiertas;

Que, mediante informe de vistos, el Presidente del Jurado Calificador, remite al Rectorado, el Informe Final de Concurso Público N° 003-2015, asimismo solicita la emisión del acto resolutorio considerando: 1) Aprobar los resultados finales del citado concurso público, 2) Declarar desiertas las plazas de: Técnico en Computación y Secretaria Ejecutiva, bajo la modalidad de contrato del Decreto Legislativo N° 1057, 3) La contratación de la Lic. Sheyla Lucy Carranza Lozada, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la plaza de Especialista Administrativo II, nivel remunerativo SP-ES, de la Dirección de Bienestar Universitario y Deporte, 4) Autorizar la segunda convocatoria para llevar a cabo el proceso del concurso público para las plazas que quedaron desiertas y designar la comisión encargada de dicho proceso;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados finales del Concurso Público N° 003-2015, mediante la cual, la Lic. Sheyla Lucy Carranza Lozada es considerada ganadora de la plaza de Especialista Administrativo II.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la contratación de la Lic. Sheyla Lucy Carranza Lozada, como Especialista Administrativo II, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, nivel remunerativo SP- ES de la Dirección de Bienestar Universitario y Deporte, a partir del día 12 agosto hasta el 31 de diciembre del 2015,

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración de contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS** las plazas de Técnico en Computación y Secretaria Ejecutiva, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR** la segunda convocatoria para llevar a cabo el proceso del Concurso Público N° 003-2015, para las plazas que quedaron desiertas.

**ARTÍCULO SEXTO.- MANTENER** la designación de los miembros de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público, mediante Resolución Rectoral N° 504-2015-UNTRM-R y la Resolución Rectoral N° 643-2015-UNTRM-R, conformada por los siguientes profesionales:

- Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga
- Ing. Patricia Escobedo Ocampo
- Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma
- Lic. Daily Smith Rojas Hernández

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. Germán Auri Evangelista  
Secretario General (e)